

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
23 DE JULIO DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 23 de julio de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenos días a todas y todos. Se informa, Presidenta, que se encuentran presentes 26 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum en esta Legislatura. También le informo que existe permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral Vivar, Dulce Belén Uribe Mendoza y el Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DIA.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Presidenta, para solicitarle si se puede obviar la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López Javier en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de fecha 15 de julio de 2025 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efemérides de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

muchas gracias. Con su permiso presidenta y compañeros que integran la mesa directiva. Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. El legado de las mujeres afro descendientes no se resume en estadísticas ni en fechas conmemorativas, se expresa en cada acto de resistencia, en cada paso que ha dado enfrentando el racismo, el sexismo y la exclusión. Un 25 de julio del año 1992, cientos de mujeres afro latinas, afrocaribeñas y de pueblos afro descendientes diversos se reunieron en Santo Domingo para decir, basta, para exigir el reconocimiento que históricamente se les había negado. Ese día, nació el día internacional de la mujer afro descendiente y, con él, una jornada que nos exige memoria, dignidad y compromiso. En Oaxaca, este compromiso se tradujo en la reforma de nuestra Constitución en el 2019 en el artículo 16 Constitucional, reconociendo legalmente a los pueblos afro mexicanos con conciencia, su identidad, historia y cultura. En México, la reforma Constitucional del 2019 fue el paso histórico que reconoció a los pueblos afro mexicanos como parte de la composición pluricultural de nuestro país, pero reconocer no es suficiente, hay que respaldar y, hoy, estamos en la ruta correcta, la creación de la casa para el desarrollo de las mujeres afro mexicanas, la incorporación del enfoque en la ley de igualdad entre mujeres y hombres a las mujeres afro mexicanas y el impulso de políticas públicas que entienden la interseccionalidad como motor de justicia, son un claro ejemplo del compromiso que nos guía hoy en esta labor legislativa. Hoy, desde esta tribuna, nos posicionamos no solamente para conmemorar, nos posicionamos para afirmar que la lucha de las mujeres afro descendientes es también nuestra causa legislativa de todas y todos, porque donde hubo silencio, debe razonar esta efeméride como un acto de reparación. Esta fecha tiene como objeto visibilizar a las mujeres afro descendientes, así como promover políticas públicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, racismo y discriminación. Que el 25 de julio no pasa inadvertido, que en Oaxaca se escucha claro, las mujeres afro descendientes no están solas, no están al margen, están en el centro de la transformación. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la celebración de sesión solemne en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

SEGUNDO.- La sesión solemne a que hace alusión el artículo primero del presente acuerdo tendrá verificativo el día viernes 3 de octubre de 2025 a las 10 horas en el palacio municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

CUARTO.- La Secretaría de servicios parlamentarios deberá realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO.- La Secretaría de servicios administrativos deberá realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios convocar formalmente a los titulares de los poderes del Estado y órganos autónomos a la sesión solemne.

ATENTAMENTE

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

la junta de coordinación política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y aparecen las 5 rúbricas de los coordinadores.

Por el partido Morena el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, la Diputada Elvia Gabriela Pérez López coordinadora del partido Verde, el Diputado Isaías Carranza Secundino del partido fuerza por Oaxaca, el Diputado Dante Montaña Montero coordinador del partido del trabajo, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda coordinadora del grupo parlamentario plural.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO:

ÚNICO.- Se emite la convocatoria para instaurar el primer parlamento de personas indígenas y afro mexicanas en el Estado de Oaxaca, mismo que se adjunta mediante anexo 1

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria en la Gaceta parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La convocatoria la que se refiere el presente acuerdo, deberá ser publicada en los medios de circulación estatal.

CUARTO.- La Secretaría de servicios parlamentarios deberá realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO.- La Secretaría de servicios administrativos deberá realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEXTO.- Las ediciones siguientes del parlamento a que hace referencia el presente acuerdo, deberán realizarse el día 9 de agosto de cada año en el marco del día internacional de los pueblos indígenas.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA con las 5 rúbricas de los 5 coordinadores.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos escuchan a través de las redes sociales. Oaxaca es, sin duda, el corazón de la diversidad cultural del país, 16 pueblos indígenas y una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

comunidad afro mexicana con raíces profundas conforman el alma de nuestro territorio. Esta riqueza, sin embargo, ha convivido históricamente con una realidad que no podemos ignorar, la discriminación y la exclusión sistemática de estos pueblos en los espacios donde se toman las decisiones que afectan su presente y su porvenir. Hoy, con el gobierno de la primavera oaxaqueña encabezada por el ingeniero Salomón Jara, con la elección del primer magistrado presidente indígena de la suprema corte de Justicia en 168 años Hugo Aguilar y de esta, la Sexagésima Sexta Legislatura, se escribe una página importante en la historia, en la representación política y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de nuestro Estado. Con profundo orgullo, la junta de coordinación política somete a la aprobación del pleno el acuerdo parlamentario por el cual se emite la convocatoria para instaurar el primer parlamento de personas indígenas y afro mexicanas en el Estado de Oaxaca, dando un paso decidido hacia la reparación histórica, porque instaurar este parlamento no es sólo un acto simbólico, es una acción concreta para garantizar a las voces y la agenda de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas se escuchan con fuerza y dignidad desde esta máxima tribuna del Estado. Celebrarlo cada año como el día 9 de agosto en el marco del día internacional de los pueblos indígenas, será una forma de institucionalizar el respeto, la inclusión y la representación, principios que deben regir la democracia que aspiramos consolidar. Este acuerdo que hoy ponemos a consideración del pleno, no es de un grupo parlamentario de un solo partido, sino que es el reflejo de un consenso plural y respetuoso que reconoce que, Oaxaca, sólo será justo y democrático si nadie se queda atrás y nadie se quede afuera. Invito a esta Honorable asamblea respaldar con su voto esta propuesta que nace del diálogo, escuché compromiso colectivo de construir un futuro juntas y juntos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo que se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de las Comisiones Permanentes unidas de Niñas, Adolescentes y Juventudes, y de democracia y participación ciudadana:

ARTÍCULO PRIMERO.- Emite la convocatoria para el tercer congreso de las juventudes, misma que se adjunta mediante anexo uno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Emite el reglamento del congreso de las juventudes, mismo que se adjunta mediante anexo 2.

ARTÍCULO TERCERO. Emite la guía de apoyo para el congreso de las juventudes, mismo que se adjunta mediante anexo 3.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo, la convocatoria, el reglamento del congreso de las juventudes y la guía de apoyo para el congreso de las juventudes en la Gaceta parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La convocatoria la que se refiere el presente acuerdo, deberá ser publicada en 2 medios de circulación estatal.

CUARTO.- La Secretaría de servicios parlamentarios, deberá realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO.- La Secretaría de servicios administrativos, deberá realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEXTO.- El tercer congreso de las juventudes se realizar el día 10 de septiembre de 2025, en el recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente y coordinador del grupo parlamentario el partido Morena.

Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante. Coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante. Coordinador del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

Diputado Dante Montaña Montero, integrante. Coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Diputada Lizbeth Anaid concha Ojeda, integrante. Coordinadora del grupo parlamentario plural.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada Secretaria. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la fracción XIX, se adiciona la fracción XX, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley Estatal de Salud. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de las Diputadas integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, reunidos en este pleno, amigos de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales, público presente. Hoy, me dirijo a las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños y a ustedes compañeros Diputados con profundo

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

compromiso por fortalecer los derechos humanos, la igualdad y la dignidad de las personas que conforman nuestra sociedad oaxaqueña y, antes de continuar, quisiera yo hacer un paréntesis, primeramente, por una vivencia directamente de su servidora, pues que pasamos yo creo todas las mujeres que somos madres dentro de los hospitales. En mi caso, fue en un hospital particular, fíjense, particular. Muchas mujeres, su servidora que somos madres, hemos vivido estos momentos en los hospitales públicos, en los sanatorios, en donde sea, pero en específico cuando vamos a parir un hijo y, en ese momento, cuando a mí me toca, cuando vas desesperada, angustiada por parir a tu hijo, entiendo el exceso de personal, entiendo el exceso de trabajo, principalmente el exceso de los pacientes y el exceso de trabajo para los médicos y para las enfermeras, pero no es posible, que no son todos, no es posible que, al entrar a ese hospital, lo que nos digan eso, cállate, aguanta, fuiste buena para abrir las piernas, hoy te aguantas para parir al hijo. Así nos lo dicen a las mujeres que no vamos a dar a luz. Sin dolor, que solamente sentimos las mujeres, es inexplicable para un niño, para un esposo, para un hombre porque solamente las mujeres que vamos a dar a luz sabemos lo que se siente y es un dolor que yo les puedo decir que no es rencoroso, porque volvemos a tener otro hijo, porque volvemos a tener un tercer hijo, porque sabemos que es más fuerte que el amor de madre y, por ese amor de madre, quiero decirles que nuestros hijos no escogen ni deciden venir a este mundo para decir si son niños, niñas o en el transcurso de su vida decidir qué ser, y por eso compañeros Diputados presento ante ustedes esta iniciativa con Proyecto de decreto que busca modificar y dignificar la ley estatal de salud de Oaxaca, porque nosotras las mujeres tenemos y es más grande nuestro amor de madre y, hoy, promoviendo e impulsando el protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios y atención médica para las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e inter sexual así como las vías de atención específicas para garantizar su bienestar integral. Compañeras Diputadas y Diputados, vivimos en una sociedad diversa, donde la orientación sexual, la identidad de género y las características físicas no deben ser motivo de exclusión, injusticia y desigualdad. La discriminación en el acceso de los servicios de salud que representa una barrera que vulnera la dignidad de muchas personas, afectando su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

bienestar físico, emocional y social. Es necesario que nuestro marco legal refleje un compromiso firme con la inclusión, el respeto y la igualdad de los derechos para todas y todos. En esta iniciativa, se presenta que, en la Ley Estatal de Salud, se instauren protocolos claros y efectivos que aseguren que las personas LGBTQ+ puedan acceder a servicios médicos sin temor a discriminación, perjuicios o violencia. Además, con las vías de atención específicas, se realizarán capacitaciones para el personal de salud y mecanismos de protección que fomenten un ambiente de respeto, empatía y protección de derechos humanos. Esta propuesta, no sólo busca reducir la desigualdad y promover la inclusión, sino también contribuir a un estado de bienestar real, donde todos los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a una atención médica digna y oportuna, sin distinción alguna. La salud es un derecho fundamental y debe ser garantizado en igualdad de condiciones para todas y todos, sin excepción. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran esta Honorable asamblea, esta iniciativa representa un paso decisivo hacia un Oaxaca más justo, inclusivo, respetuoso de la diversidad humana. Por eso ponía el ejemplo de la mujer, de la madre, porque nuestro amor no distingue, nuestro amor es amplio para todos y nosotros decidimos y nosotros este tema lo que cada persona decide ser, pero no es justo que los hospitales nos están violentando. Si la mujer puede soportarlo por amor de madre, puedo decirles que hay otras personas que no pueden soportar esta vergüenza. Trabajemos juntas y juntos para seguir construyendo una sociedad donde la igualdad, la justicia y el bienestar sean derechos garantizados para todos y todas. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XI y XII y se adiciona la fracción XIII, al artículo 6 y el artículo 62 SEXIES, de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Dávila Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, celebro que, el día de hoy, el punto 7 y 8 tengan que ver con la maternidad de las mujeres y que, además, como mujeres legisladoras, como Sexagésima Sexta Legislatura hagamos o busquemos un mejor futuro para las mujeres que traen vida a los futuros y futuras oaxaqueñas y oaxaqueños. Desde el grupo parlamentario del partido Verde, al lado de la Diputada Eva Diego Cruz y la Diputada Melina Hernández Sosa, hago uso de esta tribuna para hablar de un tema que nos convoca a todas y todos, la vida y la salud de las mujeres, de las niñas y de los niños y de las familias oaxaqueñas. La iniciativa que presentamos tiene como propósito establecer en la ley estatal de salud la creación de programas integrales para dar acompañamiento a las madres y prevenir las complicaciones médicas durante el embarazo, el parto y el puerperio, porque detrás de cada embarazo hay una vida, hay una historia, hay una mujer que merece vivir este proceso con dignidad, con salud y con calidez, pues hablamos de madres que enfrentan complicaciones como la hipertensión gestacional, diabetes, infecciones, partos prematuros, preeclampsia, hemorragias y en los escenarios más dolorosos pérdidas irreparables, la vida de un bebé o de una madre. Es necesario visibilizar lo que muchas veces no se nombra y, en ocasiones se sufre en silencio, la salud mental de las mujeres durante y después del embarazo. Según la organización Panamericana de la salud, más de la mitad de las mujeres en México atraviesan episodios de depresión posparto u otros trastornos del estado de ánimo durante esta etapa y, no, no estamos hablando sólo de tristeza o cansancio, hablamos de un dolor profundo que puede aislar, que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

puede romper vínculos, que puede incluso poner en riesgo la vida misma. Como legisladoras y legisladores estamos llamados a garantizar condiciones para que las mujeres vivan sus maternidades con acompañamiento médico, con prevención efectiva y con atención emocional oportuna. Para nuestras madres y sus hijas e hijos, el derecho a una vida plena, a la salud física, mental y emocional debe ser una prioridad en nuestras leyes y nuestras políticas públicas. Por eso, proponemos que sistema estatal de salud vaya más allá de atender emergencias, sino que sea un sistema que prevenga, que detecta a tiempo, que acompaña y que cuida de manera integral a las mujeres antes, durante y después del embarazo. Compañeras y compañeros, desde nuestro espacio hagamos lo que nos toca, dignifique ambos la maternidad, pongamos en el centro del bienestar a quienes gestan, a quienes cuidan y a quienes dan vida, muchísimas gracias y es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a través de las redes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

sociales. Con el permiso de la mesa directiva. El estado de Oaxaca, albergado por décadas una realidad sombría en la carencia de vivienda adecuada. Ese problema público que afecta a gran parte de la población, no sólo limitar el acceso a un espacio digno, sino que impacta directamente en la salud, la economía y el desarrollo social de las comunidades. Las causas son diversas y complejas, la pobreza, la falta de acceso a la tierra y los recursos y la falta de políticas públicas adecuadas que realmente tomen en cuenta las necesidades de la gente como las que sufren las personas con discapacidad. En Oaxaca, según los datos del Instituto Nacional de estadística y Geografía y el censo nacional de población y vivienda 2020, aproximadamente 843,000 oaxaqueños enfrentan alguna discapacidad, lo que representa uno de cada 11 habitantes. En el 2024, nos posicionamos como la cuarta entidad con el mayor porcentaje de su población con discapacidad, con un 8.8 por ciento de sus más de 4,000,000 de habitantes, afectada por alguna condición física o mental. Esta situación no ha pasado inadvertida por el gobierno de la primavera Oaxaca que a cargo del ingeniero Salomón Jara, ya que sobre el derecho a la vivienda de las personas incluyendo a quienes prestan, presentan alguna discapacidad, se ha echado a andar el programa de fortalecimiento a la vivienda, obviamente con el apoyo del gobierno federal que encabeza la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, con el objetivo de brindar una vivienda adecuada, digna y de calidad, particularmente a la población del Estado en condiciones de rezago y marginación. En este contexto, con el ánimo de coadyuvar en el fortalecimiento del derecho a la vivienda de las personas con discapacidad, con esta iniciativa de ley que presento ante esta Soberanía, propongo que los programas de vivienda no sólo públicos, sino también privados, deberán incluir proyectos arquitectónicos de construcciones que tomen en cuenta sus necesidades de accesibilidad y movilidad, esto es, incluyendo los ajustes razonables y el diseño universal. De igual forma, se propone que las instituciones públicas de vivienda otorgar facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción, remodelación y adaptación de sus viviendas para que estas realmente sean dignas. Lo anterior, es un derecho ya que se encuentra reconocido a nivel nacional en la ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. Sin embargo, en nuestra legislación,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

aún no se encuentra regulado de manera amplia y categórica. Por ello, es necesario armonizar nuestra ley de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca para que sea una realidad. Esto es indispensable para que el programa de fortalecimiento a la vivienda, operado por el actual gobierno, así como los que implementen los particulares consideren a este grupo vulnerable de nuestra sociedad, atendiendo puntualmente los requerimientos de diseño como accesibilidad y movilidad de las viviendas que realmente necesitan las personas con discapacidad para gozar con dignidad de este derecho. Por un Oaxaca más inclusivo y justo con nuestros grupos en situación de vulnerabilidad, sigamos legislando. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca y del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Capítulo VIII Bis Delito de Corrupción Inmobiliaria, así como el artículo 217 Bis C al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Isaías.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

(El Diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Saludo con afecto a las compañeras que integran la mesa, amigos, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público presente y personas que nos miran en las diferentes plataformas digitales. El día de hoy, quiero exponer un tema que, durante muchos años, fue el cáncer en los gobiernos anteriores y que desafortunadamente se convirtió en una práctica recurrente para la sociedad. Agradezco a mi amigo el Diputado Raynel por acompañarme a esta iniciativa. La corrupción ha demostrado ser inmune a la transición democrática a finales de los 90, la alternancia política del 2000, incluso a las grandes transformaciones de nuestro país del 2018. Desafortunadamente, este fenómeno se ha mantenido en nuestro país, es así que, en México y América Latina, la corrupción ha estado ligada a las reformas económicas, a los procesos de privatización, así como las reformas económicas que ocurrieron en los años 90. Ahora bien, la presente iniciativa responde a una problemática real como lo es el encarecimiento desproporcionado de la vivienda y la alteración del mercado inmobiliario en diversas entidades del país, entre ellas Oaxaca principalmente, debido a la colusión entre funcionarias, funcionarios y desarrolladores inmobiliarios para el otorgamiento y legal de cambios de uso de suelo, la construcción sin permisos y la comercialización de inmuebles sin condiciones legales ni servicios básicos, es así que la corrupción inmobiliaria es una conducta antijurídica que viola la ley en relación con una acción u omisión, la cual genera un enriquecimiento ilícito de funcionarios y servidores públicos, ya que está vinculado con el abuso de un cargo político del poder. Además de generar impactos sociales especialmente en la especulación con los altos costos del suelo, un impacto en la provisión del agua y protección civil, de modo que esta iniciativa es con la finalidad de dar acompañamiento al plan nacional de desarrollo impulsado por la presidenta la doctora Claudia Sheinbaum, a priorizar el acceso justo a la vivienda digna y combatir los abusos del modelo neoliberal. Dicho lo anterior, desde el congreso del Estado debemos de proporcionar certeza jurídica a las personas que deseen adquirir una vivienda, por lo que es necesario reformar el código penal para nuestro estado al establecer sanciones más severas para las y los funcionarios del gobierno a fin de erradicar la corrupción inmobiliaria. Es esta la gran diferencia entre el período neoliberal y la cuarta transformación. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XIII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las plataformas y obviamente un saludo muy afectuoso a las personas que están en galerías. Hoy, voy a tocar un tema que, espero, se analice en comisiones, se apruebe en este pleno y que se refiere a la violencia de género. Como todas y todos sabemos, la ley estatal de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia de género reconoce modalidades y tipos de violencia a las que estamos expuestas cotidianamente las mujeres como son la violencia simbólica, la violencia digital, la violencia obstétrica y la violencia vicaria. Sin embargo, existe un tipo de violencia que no es reconocible, me refiero a la violencia reproductiva, la cual se define como tipo de abuso exceder sido a las mujeres por parte de sus parejas e inclusive ejercido por las instituciones, que puede ir desde obligadas a tener relaciones sexuales, exponer las a una infección de transmisión sexual, forzarlas a tener relaciones sexuales sin preservativo, obligarlas a embarazarse, negarles el uso de métodos anticonceptivos, negarles u obstaculizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

forzarlas a abortar, inclusive, esterilizarlas de manera forzada y para dimensionar, compañeras y compañeros este tipo de violencia, quiero comentarles que la encuesta nacional de la dinámica democrática 2023 se establecen y señalan que el 37% de las mujeres embarazadas entre 15 y 49 años no deseaban su embarazo, mientras que el 33% ha referido que ha tenido más hijos, hijos no deseados por la falta de acceso a métodos anticonceptivos. Ésa es una de las primeras causas. Derivado de esto, las Diputadas del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, la Diputada Gaby Pérez, su servidora, la Diputada Melina Hernández Sosa, planteamos el día de hoy incorporar a la ley estatal de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia la violencia reproductiva, la cual debe ser visibilizadas, debe ser sancionadas y, desde luego, deben ser erradicadas, muchas veces.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman las fracciones III y XI del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; el artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la fracción XIII del artículo 10 de la Ley que Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y, la fracción XI del artículo 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Con la venia Diputada presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo a las personas que se encuentran en este recinto y a quienes nos acompañan a través de los diferentes medios de comunicación. Un saludo también a nuestros amigos y amigas de los medios. La presente iniciativa tiene como finalidad evitar la incertidumbre que causara la aplicación del examen de admisión a nivel de educación media superior y superior; asimismo, busca abatir por el bien de las y los aspirantes la posibilidad de ser rechazados de las instituciones educativas que, por criterios específicos de cada plantel, no puedan ingresar al Instituto de su preferencia, no obstante haber resuelto satisfactoriamente su examen. Con esta propuesta, la Sexagésima Sexta Legislatura del congreso del Estado de Oaxaca, puede poner a la vanguardia del verdadero acceso de la educación inclusiva, universal y con igualdad de oportunidades. Año tras año, el viacrucis por el que miles de aspirantes, jóvenes oaxaqueñas y oaxaqueños realizan ante cada una de las escuelas donde desean continuar sus estudios de bachillerato, media superior y superior resulta cansado, tedioso, incluso inútil para lograr una ficha que les permita acceder a un examen. Por si fuera poco, en los lugares permitidos en cada institución escolar son insuficientes ante el universo que realiza este examen. Prácticamente sólo el 10% logra acceder a las escuelas. Aunado a lo anterior, los criterios en que se rige cada centro escolar dista de encontrarse estandarizados con los registros perdón con los requisitos que nivel nacional incluso la evaluación es distinta entre las diferentes instituciones educativas del mismo nivel académico, es decir, cada centro escolar realiza su examinación con parámetros distintos. Esto viene a colación con el informe que rinde la Secretaría de educación pública en el año 2024 y 2023 y la verdad, los resultados de Oaxaca contrastan con las evaluaciones aplicadas a nivel nacional. Resulta alarmante que, en Oaxaca, por ejemplo, en el año 2023 hubo cero aspirantes a la educación media superior presentando el examen mediante la metodología estandarizada a nivel nacional, es decir, el examen aplicado no fue el prevista por el acuerdo SEP-Ceneval. Para el año 2024, apenas 36 aspirantes de Oaxaca fueron examinados con dicha metodología. En este sentido, la importancia de modificar el siguiente paquete de leyes estatales y poner a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

vanguardia al estado de Oaxaca es para un verdadero acceso universal a la educación, sin discriminación, con igualdad de oportunidades y, sobre todo, sin corrupción. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y por lo que se refiere a la ley orgánica del poder del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública y por lo que se refiere a la ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la ley que crea el colegio de bachilleres del Estado de Oaxaca y a la ley del Instituto de estudios de bachillerato para el Estado de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Capítulo XVI con los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1 y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 44 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, muy buenos días a todos, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, legisladores. A quienes nos acompañan, se ve que hay Guelaguetza, hoy no vinieron muchas, estamos de fiesta. También a los que nos siguen en las redes sociales, los medios de comunicación. Me presento a esta tribuna para hablarles de algo que, ciertamente, es un problema que se minimiza pero que tiene un enorme impacto en nuestro entorno y en la salud de nuestras familias oaxaqueñas, las baterías usadas y los medicamentos caducos. ¿Saben que una sola pila alcalina puede contaminar hasta 167,000 litros de agua si no se dispone correctamente? Lo anterior equivale a un consumo promedio de agua de una familia de 4 integrantes durante 20 años y, sin embargo, ¿dónde terminan la mayoría de estas pilas? En la basura común, en tiraderos clandestinos o, lo que es peor, en el drenaje, liberando metales pesados como mercurio, cadmio o plomo directamente al medio ambiente. Se estima que en el mundo se desechan más de 10,000,000,000 de pilas al año y, en México, de acuerdo con datos de la Semarnat, cada persona utiliza un promedio de 8 pilas al año, muchas de las cuales terminan en vertederos sin ningún tratamiento especial. Ahora bien, qué pasa con los medicamentos caducos, lamentablemente, la mayoría de las personas los tiran al inodoro, a la basura, sin saber que estos pueden generar consecuencias muy graves. Estudios de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Universidad Nacional autónoma de México han documentado la presencia de antibióticos, analgésicos y hormonas en ríos y lagunas de nuestro país, alterando los ecosistemas y generando resistencia bacteriana, lo cual representa un serio riesgo directo para la salud pública. Lo preocupante, es que sólo el 5% de los medicamentos caducos en México se recolectan de manera adecuada, según cifras de la Cofrepis y del sistema nacional de gestión de residuos, envases y medicamentos. Aquí, en Oaxaca, ¿cuántos contenedores especiales para estos residuos hay en nuestras comunidades? Muy pocos la realidad es que no contamos con una infraestructura básica para una recolección diferenciada. Por eso, hoy propongo una solución sencilla, práctica y al alcance de todos, que los establecimientos que venden o distribuyan medicamentos, pilas y baterías, sean también puntos de acopio seguro, es decir, que cuenten por ley con una previa acreditación local y regional de estos manejos, con un contenedor específico para estos residuos, pudiendo ser regional o local esta reubicación y esta medida ya se implementa con éxito en otros estados como Jalisco, Nuevo León y la ciudad de México. Incluso, en países como España y Alemania los puntos de venta funcionan también como centros de recolección facilitando la participación ciudadana y reduciendo, por supuesto, significativamente la contaminación. Además, propongo que la Secretaría de Medio Ambiente, energías y desarrollo sustentable realice campañas informativas para que la ciudadanía conozca dónde debe llevar estos residuos, porque de nada sirve tener los contenedores y la gente no sabe que existen o no saben para qué sirven. Lo que planteo es una acción concreta, medible y de bajo costo que puede traer grandes beneficios para nuestro estado. Esta iniciativa no sólo se alinea con la ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos, también avanza hacia los compromisos internacionales que México ha asumido en materia de economía circular, agenda 2030, salud ambiental y gestión responsable de los residuos el grosor. Compañeras y compañeros Diputados, cuidar nuestro medio ambiente no es un lujo, y muchas veces, las soluciones están en los detalles, en cómo tiramos y en qué hacemos con ellos después. Por eso, someto a su consideración la siguiente iniciativa de reforma que adiciona un párrafo al artículo 44 de nuestra ley estatal para que, en cada farmacia, en cada tienda que venda pilas o baterías

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

haya un contenedor destinado a su acopio seguro. Con esto, avanzamos hacia un estado más limpio, más seguro y, por supuesto, más sano, más comprometido con las siguientes generaciones. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 93, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Quiroz.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, público presente mando un saludo afectuoso a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Hoy, presentó una iniciativa para fortalecer la transparencia y la imparcialidad en el ejercicio de los recursos públicos a nivel municipal. Esta propuesta adiciona un tercer párrafo al artículo 93 de la ley orgánica Municipal de nuestro Estado con la finalidad de evitar que personas con vínculos de parentesco directo o colateral con el presidente o presidenta municipal así como demás concejales puedan ser nombrados como titulares en la tesorería municipal. La relevancia de esta iniciativa radica en que el tesorero es una figura clave importante en la administración municipal y en nuestros pueblos, ya que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

recauda, administra y aplica el gasto público, el recurso del pueblo, el recurso de las y los ciudadanos de los municipios. Esta no es una medida discriminatoria sino una restricción razonable para garantizar el manejo de los recursos municipales para que esté Libre de intereses personales e intereses familiares. Lo anterior, refleja el silencio que guarda nuestra ley vigente y abre puertas al nepotismo y a prácticas que comprometen la rendición de cuentas. Esta iniciativa es una medida preventiva, coherente en lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional y responde a una preocupación legítima y concreta, evitar el conflicto de intereses. Por ello, se espera avanzar en la construcción de gobiernos municipales más profesionales, imparciales y transparentes que fortalezca la confianza ciudadana. Cuando una autoridad municipal tiene la confianza de sus ciudadanos, es más fácil hacer gobernabilidad, pero qué esperamos de una autoridad municipal, qué mensaje le manda a su ciudadanía cuando en su primera sesión de cabildo como lo marca la ley orgánica propone a su cabildo y ellos aceptan que el titular de la tesorería municipal se ha su sobrino, su tío o su hermano. Es un mensaje negativo que no podemos tolerar y que por supuesto la ciudadanía reclama un cambio. Hoy, más que nunca, debemos apostar a instituciones que fortalezca la confianza ciudadana, que rindan cuentas y que garanticen el ejercicio ético del poder público. No está demás en un futuro cuando haya condiciones poder analizar, debatir y consultar el hecho de que quienes administran el recurso del pueblo, de la ciudadanía, los tesoreros y tesoreros municipales puedan ser electos por sufragio directo. Muchas gracias, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción V al artículo 301 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra, Diputado Javier.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Diputada, en el punto 17 aparece mi iniciativa.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Es verdad. Adelante, Diputada Jimena.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras y compañeros Diputados, público presente. A quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, a los medios de comunicación. Con el permiso de la mesa directiva. Hago uso de esta tribuna para hablar no sólo como legisladora, sino como ciudadana comprometida con la defensa del Estado de derecho, la legalidad y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las y los oaxaqueños. Presento ante ustedes la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción 15 al artículo 209 del código penal del Estado de Oaxaca, con el objetivo de tipificar como abuso de autoridad el retiro arbitrario de placas, tarjetas de circulación o la retención de vehículos por parte de los servidores públicos sin causa legal y fuera del procedimiento debido. La razón es sencilla pero profundamente grave, estas prácticas ilegales sigan ocurriendo todos los días en nuestras calles. Agentes de tránsito y otros servidores públicos, actuando fuera del marco de la ley, han retirado documentos o incluso despojado de sus vehículos a los ciudadanos sin una orden judicial, sin proceso, sin justificación y, peor aún, con total impunidad. Esto no sólo es un acceso, es una violación directa al derecho de propiedad protegido por el artículo 14, 16 y 27 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

y por el artículo uno de nuestra Constitución del Estado de Oaxaca. Nuestra propia ley de tránsito y vialidad en su artículo 25 prohíbe expresamente este tipo de acciones como sanción o garantía de pago y, sin embargo, ahí están, conductas cotidianas, arbitrarias, ilegales que lastiman a un pueblo y deshonran el ejercicio público. Ningún reglamento interno, manual o acuerdo local puede estar por encima de la ley y ningún servidor público puede excusarse con su desconocimiento. La jerarquía normativa es clara, la ley está por encima de cualquier reglamento administrativo. Por eso, esta reforma es necesaria, porque la justicia no puede ser discrecional ni puede depender de la voluntad o abuso de quien lleva un uniforme a un cargo, porque los derechos de las personas deben estar por encima de la prepotencia de algunos funcionarios. Esta iniciativa, no busca obstaculizar el trabajo de las autoridades, sino delimitarlo con claridad y justicia, busca evitar el uso de la fuerza sin causa, el castigo sin procedimiento y el despojo sin consecuencias. Como lo ha sostenido la jurisprudencia federal, la tarjeta de circulación y las placas de un vehículo son presunciones legales de su propiedad. Su retiro arbitrario sin resolución y procedimiento legal no es simple, no es una simple falta administrativa, sino un delito y si ese delito lo comete un servidor público en ejercicio de sus funciones, entonces es abuso de autoridad y debe sancionarse como tal, porque la autoridad no está para abusar, está para servir y, en Oaxaca, no podemos permitir que la ciudadanía siga siendo víctima del asedio institucional, la arbitrariedad y la impunidad. Esta reforma representa un paso firme en la defensa del Estado de derecho, la seguridad jurídica y el debido proceso, porque vivir en la democracia significa ante todo que la ley es la misma para todos, incluida las autoridades. Los invita, compañeros a acompañar esta iniciativa con responsabilidad, con congruencia y con conciencia de proteger al pueblo para también castigar el abuso. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción V al artículo 301 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Cómo se nota que es tiempo de mujeres, además con mucho gusto. Con el permiso de la presidencia, sigo saludando a mis compañeros y compañeras. Hago uso de esta tribuna con la responsabilidad que nos exige el mandato popular y con la convicción de que el derecho, cuando se ajusta a la realidad, se convierte en una herramienta de protección y de justicia. La creciente evolución de los fenómenos sociales y delictivos nos obliga. Como integrante de este congreso, debemos mantener un marco jurídico actualizado, claro y proporcional, no se trata de señalar ni de buscar culpables, sino de crear normas que puedan proteger y mejorar la convivencia con las personas y la comunidad. Hoy, presento una iniciativa que busca fortalecer el artículo 300 uno del código penal del Estado, relativo al agravante de ventaja, incluyendo una fracción adicional que permita al juzgado valorar con mayor precisión aquellos casos en los que se comete un delito por encargo, obteniendo algún tipo de pago por ello. No es lo mismo una persona que, en medio de una riña o un conflicto arrebató la vida movido por un impulso o el miedo, aquella que lo hace con frialdad, con técnica, con armas de alto poder, incluso con entrenamiento previo y a cambio de un pago. Oaxaca, específicamente se ha realizado actos de violencia meticulosamente hechas y realizadas. En nuestro país, estos homicidios han sido cometidos incluso a plena luz del día, para la duda sobre la premeditación, el poder de fuego y a la clara intención de segar una vida. No voy a detenerme en ellos, ustedes conocen muchos de estos casos. Se trata de una armonización técnica necesaria y urgente respaldada por hechos públicos, de tal manera que los juzgadores tengan mayores herramientas para imponer un castigo, porque no es lo mismo actuar

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

con impulso que con premeditación, no es lo mismo la violencia circunstancial que la violencia premeditada y porque no puede recibir el mismo trato que priva la vida en un arrebato que quien lo hace como un servicio, como si la vida humana fuera una mercancía más. Lo que proponemos, no es una realización y reacción en una adecuación prudente y razonada del marco legal que ya existe para enfrentar esta realidad que lamentablemente vivimos, debemos legislar con firmeza, con inteligencia y con sentido de justicia, cuidando las formas, pero sin descuidar el fondo. Por eso, esta propuesta se presenta con carácter de necesaria y, sobre todo, con el compromiso firme de proteger la vida, la dignidad humana y convivencia pacífica frente a escenarios que lamentablemente se han vuelto muy complejos, porque vivir en paz no debe ser un privilegio, sino un derecho de todas y todos. Ese es el verdadero sentido de la justicia, garantizar que podamos vivir en libertad y en armonía y hacia allá debemos orientar nuestras Leyes, nuestras acciones y nuestro compromiso con el pueblo. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Javier cacique. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el inciso D a la fracción II, el inciso D a la fracción III y el inciso C a la fracción IV del artículo 220; se adiciona el artículo 221 Bis; y se reforman la fracción IV del artículo 220 y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX del artículo 170 de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán, integrante del partido movimiento ciudadano. Adelante Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada. Muy buenos ya tengan todas y todos los presentes, el público que nos acompaña, los amigos y amigas de las redes sociales. El deporte, no es sólo una herramienta de transformación personal, sino también de cohesión social, repercute, sin duda, de manera positiva la salud física y emocional de quienes lo practicamos. Sin embargo, la violencia también se hace presente, se ha normalizado e inclusive invisibilizado. Por ello, resulta fundamental abrir el debate sobre la necesidad de transformar las prácticas culturales y normativas en torno al deporte con una mirada centrada en la protección de la integridad a quienes participan en estos espacios. La violencia en el ámbito deportivo, no puede seguir siendo tolerada, justificada ni minimizada bajo el argumento de la tradición, la disciplina o de la formación competitiva. Existen varias formas de violencia como la física, verbal, psicológica, simbólica, estructural o institucional y no solamente se presenta en grandes eventos o competencias de alto rendimiento, sino que también son frecuentes y muchas veces normalizadas en entrenamientos cotidianos, torneos locales, ligas escolares y procesos de formación deportiva comunitaria. Las personas más afectadas por la violencia suelen ser aquellas que se encuentran en condiciones de desigualdad o subordinación jerárquica como niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad o en formación, y en muchos casos esta violencia se enmascara bajo una falsa concepción de disciplina, exigencia o, bien, de formación de carácter, expresiones como gritos, humillaciones públicas, burlas, sobrenombres despectivos, castigos físicos, amenazas, exclusiones, negligencias o sobrecargas físicas son toleradas en los entrenamientos sin que existan mecanismos claros para su prevención, atención o sanción. La repetición sistemática de estas prácticas, pueden generar consecuencias severas en el bienestar físico, emocional y social de los atletas, incluyendo deserción deportiva, baja autoestima, trastornos de salud mental y ruptura de vínculo con el deporte. En el plano internacional, existen diversos instrumentos que hablan sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia en el ámbito deportivo, como la carta olímpica, la convención iberoamericana de derechos de los jóvenes, la carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte. En México, contamos con nuestra ley

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

General de cultura Física y deporte y, entre otras responsabilidades, habla de las autoridades competentes para garantizar entornos seguros en los eventos deportivos. Nuestro estado contamos con nuestra Constitución local y con nuestra ley estatal de deporte, ley estatal de cultura Física y deporte para el Estado de Oaxaca. De hecho, en nuestra legislación se contempla la implementación de sanciones para quienes ejerzan violencia en los espacios deportivos y reconoce la necesidad de medidas preventivas. No obstante, existe un vacío normativo en cuanto a la definición precisa de los actos de violencia deportiva, así como la descripción de las obligaciones, protocolos y sanciones aplicables a quienes incurran en dichas prácticas. Este esfuerzo legislativo, compañeras y compañeros, a parte de una ocurrencia, sino de la demanda legítima de la comunidad deportiva, de organismos internacionales y de las propias víctimas que han compartido sus experiencias con la esperanza de que se generen cambios reales en sus contextos deportivos. De hecho, hace un par de semanas fui testigo de un acto de violencia en el gimnasio Ricardo Flores Magón y de ahí recogí esta propuesta. Por tanto, la reforma es una respuesta responsable ante una problemática estructural y una apuesta firme por un deporte más justo, más humano y transformador. Lamentablemente, amigas y amigos, en el contexto deportivo son nuestras niñas y niños, especialmente vulnerables a diversas formas de violencia. Una de las formas más peligrosas de esta violencia es la ejercida por personas en posiciones de poder como son los entrenadores o entrenadoras, auxiliares técnicos y encargados de clubes deportivos y de asociaciones. Estas personas suelen tener un vínculo estrecho con las niñas y niños deportistas y un nivel de autoridad que pueda ser utilizado de manera abusiva. La relación de confianza entre el menor y el adulto puede derivar, entonces, en un terreno de vulnerabilidad si no existen límites claros, protocolos de protección o mecanismos institucionales de denuncia y sanción. Numerosos estudios y organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Unicef han advertido que el maltrato infantil en el deporte no sólo es frecuente, sino también es y silenciado. Entre los factores que lo propician se encuentran la dependencia emocional del menor hacia su entrenador, el miedo a la represalia, la normalización del castigo, la presión del entorno familiar por obtener resultados deportivos y la falta de supervisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

institucional. Por ello, la iniciativa que hoy presento propone reformar la ley estatal de cultura Física y deporte para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de incorporar una definición mucho más precisa de lo que es la violencia deportiva, establecer cuáles son las conductas sancionables y dotar de atribuciones concretas a las autoridades responsables para su prevención y erradicación. Asimismo, se reconoce de manera explícita la gravedad de estas prácticas cuando son ejercidas por personas en posición de autoridad o en contra de menores de edad. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Morlán, preguntarle si me puedo sumar a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, legisladoras y legisladores presentes, al público que nos acompaña en galerías, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hace 3 años exactamente el 29 de noviembre del año 2022, en el segundo año de mi encargo como Diputada de la sexagésima quinta Legislatura, presenté una iniciativa en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

materia de protección a la vida y la integridad de las mujeres que viven en situaciones de violencia en el hogar. Lo hice, porque en mis recorridos posteriores a la etapa de la pandemia, fui testigo del aumento de la violencia familiar y que, según los índices, fueron las mujeres, las niñas y los niños quienes fueron víctimas del encierro a la que esta enfermedad nos obligó como sociedad. Sin embargo, a pesar de que esta iniciativa planteaba el rediseño del marco normativo vigente en materia de órdenes de protección, no se logró y quedó sin dictaminación para posteriormente ser archivada. Hoy, insisto nuevamente, no solamente por estar convencida, sino porque son las voces de quienes viven con miedo e inseguridad. A pesar de los avances legislativos, las cifras nos señalan que la violencia feminicida, la violencia familiar, las omisiones institucionales siguen vulnerando proyectos de vida y arrebatándola. Por eso, hoy se retoma con la misma convicción, pero con más fuerza y más urgencia para materializar en la ley. No podemos permitir que las órdenes de protección sean tratadas como simples trámites burocráticos, tampoco podemos seguir exigiendo que las mujeres demuestre el derecho a vivir seguras. Por ello, como lo decía anteriormente, esta iniciativa propone el rediseño al marco normativo vigente para que 3 medidas específicas se reconozcan como órdenes de protección inmediata. La primera es que se desocupe el domicilio por parte de la persona agresora, sin importar si es propietario, arrendatario o co titular del bien, la vivienda debe dejar de ser un lugar de riesgo para las mujeres y convertirse nuevamente en un espacio seguro. La segunda, es la prohibición inmediata del acercamiento, contacto o comunicación de la persona agresora con la mujer en situación de violencia, así como sus hijos, hijas, familiares o amigos. Lo que buscamos, es romper con los patrones de intimidación, control y persecución que viven las mujeres, en estos casos, incluso después que las víctimas han intentado alejarse y, la tercera medida es el reingreso de la mujer a su domicilio, junto a sus hijas e hijos cuando así lo decida y siempre que se garantice su seguridad. Estas acciones, deben ser ordenadas no sólo por el ministerio público o por los órganos jurisdiccionales, sino también por las autoridades administrativas municipales a través del síndico Municipal, reconociendo que la actuación oportuna salva las vidas. Esta propuesta pretende cerrar puertas a la re victimización y abrir rutas reales a la protección inmediata. No legisló desde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

la estadística, sino desde los testimonios de mujeres que han sido expulsadas de sus propios hogares, mientras sus agresores se quedan protegidos por los formalismos legales, porque ninguna mujer debe enfrentarse sola a la violencia, legislar para proteger la vida de las mujeres no puede esperar, la diferencia entre actuar o no, entre legislar o postergar puede ser la diferencia entre la vida y la muerte, porque proteger a una mujer a tiempo puede salvarla para siempre. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Por Oaxaca, por el que se Reforma la fracción V, del artículo 126, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y nos visualiza a través de las diferentes redes sociales, muy buenos días a todas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

y todos. Hoy, me presento ante esta Honorable Soberanía con la convicción firme de avanzar hacia una justicia más accesible, humana y eficaz en materia familiar. Presento a su consideración la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma la fracción quinta del artículo 126 del código familiar para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de eliminar el requisito de presentar el inventario y avalúo de los casos de divorcio por mutuo consentimiento. Nuestro código familiar, reconoce que el divorcio puede tramitarse cuando ambas partes, de forma voluntaria, deciden poner fin al vínculo matrimonial. Esta vía, tiene como pilares fundamentales la autonomía de la voluntad, la mínima judicialización y la economía procesal, no se trata de una ruptura litigiosa, sino de un acuerdo consensuado que busca cerrar un ciclo de vida compartida con dignidad y con respeto. Sin embargo, el texto vigente impone una carga procesal y económica innecesaria, la obligación presentaron inventario y avalúo técnico de los bienes comunes aun cuando no existe conflicto entre los cónyuges. Esta exigencia, más allá de obstaculizar el procedimiento, encarece y retrasa y en muchos casos imposibilita una resolución pacífica del vínculo matrimonial. La propuesta que hoy someto a su análisis, no elimina la obligación de transparencia en la distribución de los bienes, pero si permite que las partes, de común acuerdo, definan el destino de su patrimonio, precisando dicha distribución en el convenio respectivo, sin necesidad de peritajes ni dictámenes valuatorios. Esta reforma, responde al principio de proporcionalidad normativa. Cuando no hay controversia no debe exigirse el mismo rigor formal que en un divorcio necesario. En un contexto como el nuestro, donde aún existen amplias brechas de acceso a servicios jurídicos y técnicos, esta modificación también representa un acto de justicia social, evita que la falta de recursos económicos o técnicos se convierta en un obstáculo para ejercer un derecho civil básico. Con esta reforma, se fortalece el acceso a una justicia familiar pronta, sencilla irrespetuosa, especialmente para quienes por voluntad propia busca resolver sus diferencias sin conflicto, apostando por una legislación que confía en la capacidad de las personas para tomar decisiones responsables y equitativas sobre su patrimonio. Compañeras y compañeros, esta iniciativa es una invitación a construir un marco jurídico que se adapte a la realidad social y a los principios de la justicia moderna por ello, les

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

pido su respaldo para que esta reforma avance a su dictaminación y aprobación. Es cuanto, muchas gracias a todas y todos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción III al artículo 102, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa el vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 165 Bis; se adicionan un segundo párrafo al artículo 165 Bis y los artículos 194 Ter, 194 Quáter y el Capítulo IV Bis "Reclutamiento de Personas" que contiene el artículo 348 Ter, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Buenos días compañeras, compañeros, con el permiso de la mesa directiva, así como de esta asamblea, medios de comunicación y público que nos acompaña. Hoy vengo a plantear ante ustedes un tema por demás relevante, pero que pasamos podemos pasado de largo, el poder poner los puntos sobre las íes en qué debe hacer esta Legislatura para poder prevenir. Hablo del uso de la tecnología y nuestras infancias, las adolescencias, porque si bien la tecnología nos ha dado muchas ventajas para podernos desarrollar, comunicar, aprender, asimismo también no hemos dejado de ver de forma reiterada muchas veces de medios de comunicación, noticias en donde nos damos cuenta que nuestras juventudes, nuestras infancias están cayendo en algunos retos que los inducen incluso hasta el suicidio, que les hacen lastimarse, que incluso también les hacen cometer actividades delictivas bajo la influencia negativa de alguna persona que los haya contactado a través de algún medio digital incluyendo los videojuegos unto en ese sentido, me permito compartirles algunos datos, por ejemplo el fondo de las Naciones Unidas para la infancia Unicef dice que el uso de las tecnologías e Internet representa riesgos para la niñez y adolescencia pues ha advertido un crecimiento considerable de crímenes digitales en perjuicio de menores de edad, violencia en Internet y tráfico de pornografía infantil, lo que puede tener consecuencias graves en su desarrollo, salud mental e integridad personal. En el caso de México, la Secretaría ejecutiva del sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes señala que si bien los videojuegos son una forma de esparcimiento para niñas, niños y adolescentes, advierte que a través de ellos están expuestos a una variedad de riesgos tales como la regulación insuficiente que es ahí donde también podríamos entrar nosotros de las plataformas de juego, la recopilación de datos por parte de terceros, las plataformas mal diseñadas e inseguras, la exposición al contenido inapropiado a diversas formas de violencia como lo es la realización de actividades ilícitas. También, conforme a la encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales, el Instituto Federal de telecomunicaciones 2022 que se elaboró por este instituto, en el caso de niñas, niños y adolescentes, 54% dijo jugar videojuegos 2 horas al día, aproximadamente, usando un teléfono celular como principal dispositivo, de todos, las niñas y niños adolescentes encuestados, el 54% juega en línea y el 84% dijeron que de este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

54 de más de la mitad casi todos interactúan con alguien más, con un desconocido o desconocida en línea lo que resulta un mayor riesgo, ya que en la mayoría de los casos pues se desconoce la identidad de la persona con la que interactúan. Además, este sondeo logró captar temas de auge en prácticas que están dañando la integridad en nuestras niñez, nuestras infancias y adolescencias tales como integrarse a grupos criminales o estos retos de los que hablábamos que afectan su salud, integridad y que, incluso, les han llevado a arrebatarles la vida. En ese sentido, vengo a presentar ante ustedes pues lo que podemos hacer, de acuerdo a nuestra esfera de competencia que el local y dimensionando la realidad de la que vivimos que es poder reformar nuestro código penal para dar también herramientas a la justicia para poder actuar de forma adecuada en esos casos. El primero de ellos, consiste en establecer una sanción penal de 7 a 12 años de prisión más multa a quienes, a través de videojuegos, medios electrónicos o digitales, redes sociales o cualquier otro medio que utilice una República privada de telecomunicaciones, motive, induzca, manipule, amenace u obligue a una o más personas menores de 18 años o personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho para resistirlo a realizar alguna actividad ilícita o atentar contra su salud, integridad física, su vida o la vida de otro incluso. El segundo, consiste en establecer de 10 a 20 años de prisión más multa a quien por medio del engaño, manipulación, amenaza o intimidación la coloque a una o varias personas menores de 18 años que no tiene la capacidad para comprender el significado del hecho, las consecuencias o para resistirlo, para poder realizar, repito, una actividad ilícita que lo involucre como autor o participe en la comisión de algún delito. El tercero, establece una pena de 7 a 15 años de prisión y multa a quien a través de medios electrónicos o digitales, redes sociales o cualquier otro medio que use una República, recluta a una o varias personas mayores de 18 años para realizar alguna actividad ilícita o lo involucre como autor, coautor o participe en la comisión de algún delito, estableciéndose como agravante del delito cuando se emplean agresiones, amenazas o se obligue a la persona o se aprovechan las condiciones de pobreza o exclusión del sistema educativo en que se encuentren para coaccionar la participación de algún delito. Además, se propone quien haga apología del delito a través de estos videojuegos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

involucrando a menores de edad en su realización, se incrementa al doble la sanción penal por el delito que corresponde. Cabe señalar que todas estas sanciones propuestas son conforme a criterios de medición de penas, es decir, no es una ocurrencia de valorar por parte de su servidora y de su equipo técnico una pena, sino más bien es acuerdo a la proporcionalidad que implica y quiere decir que la pena debe ser proporcional a la gravedad del delito, la individualización que establece que la pena debe ser adecuada a las circunstancias específicas y la finalidad de la pena, la cual consiste en prevenir, disuadir e inhibir la Comisión de estos delitos. También, en atención a los bienes jurídicos tutelados que son la salud, educación, integridad, sano desarrollo, recreación, libertad y la vida de las infancias y adolescencias, pues son formas de violencia que afectan sus expectativas, proyectos de vida y que, incluso como ya lo hemos visto, muchas veces desafortunadamente destruyen vidas de familias completas. Pues esta es la propuesta, compañeras, compañeros, es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara instituido el 28 de enero como el Día de la y el Tintorero de la Técnica Ancestral de Teñido con Caracol Púrpura, y se reconoce al Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis como "Pueblo Púrpura".

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

Muchas gracias presidenta, con su permiso. Antes, me gustaría que gire instrucciones a informática para que nos pueda proyectar un video por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro, pido a sistema nos ayude por favor con el video en pantalla

(Se proyecta video)

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Salvaguardar el patrimonio vivo es fundamental para los pueblos indígenas, pues representa la base de su identidad, de sus culturas y fomenta la transmisión continua de los elementos y prácticas culturales para las futuras generaciones. Los pueblos indígenas, ostentan una gran diversidad de patrimonio vivo, como sus usos, representaciones, expresiones lingüísticas, conocimientos y técnicas que le dan sentido a la vida diaria. La práctica y la transmisión de este patrimonio, contribuye a la vitalidad, la fortaleza y el bienestar de las comunidades. La declaración de las Naciones Unidas, estatuye sobre los derechos de los pueblos indígenas consagrando los derechos sobre el patrimonio cultural indígena al disponer que los pueblos tienen el derecho de mantener, controlar y proteger su patrimonio cultural, así como sus conocimientos tradicionales. En Oaxaca, específicamente en la comunidad de Pinotepa de Don Luis hasta estos días aún se conserva esta tradición milenaria que parte de la sabiduría de los ancestros en el uso del Caracol púrpura como técnica para teñir los hilos que se usan en la elaboración de prendas tradicionales como el pozahuanco, huipiles y blusas. Las y los artesanos mixtecos de Pinotepa de Don Luis han preservado esta técnica ancestral con un alto valor cultural y económico. El teñido con Caracol púrpura es una práctica prehispánica, que con el paso se realizaba en algunos estados de México, pero que, hoy, compañeras y compañeros, sólo sobrevive en nuestro Estado y para ser específica en la costa, en el municipio de Pinotepa de Don Luis, quienes la bajan con dedicación para mantener viva esta tradición que guarda, además, una profunda relación con la naturaleza y los ciclos de la vida. Algunos datos históricos señalan que durante los meses de octubre a marzo, los seguidores mixtecos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Pinotepa de Don Luis bajaban de esta población en grupos hacia las zonas de Huatulco, recorriendo aproximadamente 200 km con el fin de teñir madeja de algodón, tradición que, para ellos, goza de un profundo significado mágico, religioso, asociado con la fertilidad y con la muerte. Actualmente, las y los artesanos del Caracol púrpura siguen manteniendo viva la técnica tradicional del teñido con Caracol como una forma de resistencia y de preservación de su cultura. La técnica del teñido con Caracol, forma parte del conocimiento tradicional y de los elementos del patrimonio cultural, material e inmaterial del Pueblo mixteco, por lo que hoy, en esta tribuna y atendiendo una de las demandas más sentidas de mis queridos hermanos y hermanas de Pinotepa de Don Luis, presento ante ustedes, ante esta asamblea la presente iniciativa que tiene por objeto instituir el día 28 de enero como el día del tintorero y la tintorera, de la técnica ancestral del teñido con Caracol púrpura, así como reconocer al Pueblo mixteco de Pinotepa de Don Luis como Pueblo púrpura. El reconocimiento de las prácticas culturales que conforman el patrimonio cultural vivo de los pueblos indígenas es el componente esencial para la construcción de sociedades más justas, pero también un paso determinante en la defensa de los derechos culturales de los pueblos y en contra de las prácticas de despojo y plagio que han sufrido mis paisanos y paisanas. Compañeras y compañeros, este es el momento oportuno de dignificar a las culturas que son el soporte, la raíz de nuestra identidad. Éste es el momento oportuno de mirar con orgullo a la sabiduría del Pueblo mixteco de Pinotepa de Don Luis que resiste al paso del tiempo. Es cuanto, gracias.

(Voces de diferentes Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

la Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Secretario de Finanzas a fin de que establezca y publique reglas de operación para instrumentar la entrega de recurso recaudado con motivo de las fiestas de la Guelaguetza Edición 2025 a las comunidades de la zona costera afectadas y a la ciudadanía damnificada por el huracán Erick. Asimismo, se exhorta a la ciudadanía de las comunidades y municipios que fueron declaradas en desastre para constituir en asamblea comunitaria común que permita la viabilidad de la entrega de recurso que ha quedado comprometido por la afectación del huracán Erick.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, los comunicadores que nos hacen el favor de a través de su señal informar a la ciudadanía. Con el debido respeto de la soberanía del pueblo de Oaxaca, expongo el presente punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al ejecutivo estatal para que, por conducto de su Secretario de finanzas, cree las reglas de operación que permitan transparentar, auditar y materializar eficientemente los recursos provenientes del boletaje del espectáculo de Guelaguetza a los damnificados del huracán Erick. No me equivoco, compañeras y compañeros, cuando digo que las y los 42 Diputados aplaudimos la medida dada a conocer frente a la presidenta de la República, cuando nuestro gobernador señaló que los recursos obtenidos por la venta de los boletos de la Guelaguetza 2025 serían destinados para los afectados por el huracán Erick, acción loable y contundente para fortalecer la bolsa económica destinada para la reconstrucción de las comunidades de la franja costera y de la Sierra sur que sufrieron daños durante este fenómeno meteorológico. De concretarse dicha medida, aunque debe haber un padrón de damnificados, desconocemos si se ha cuantificado de manera económica los daños y si, en su caso, se ha

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

presupuestado el monto para la reparación y cuáles serán las variables para la entrega de recursos, es decir, los criterios que se han de tomar para que las familias y las comunidades o autoridades accedan a estos fondos, en qué se invertirán los recursos, la forma de designación y el seguimiento de su utilización, son de los cuestionamientos que nos hacemos, en función a qué afectaciones se administrará los recursos de las comunidades y a qué municipios serán los beneficiados, aún más incierta se encuentran la forma de ejecución y si será de manera Libre para la adquisición de la vivienda, para la infraestructura social o para la infraestructura educativa. Miren ustedes, compañeras y compañeros, recordarán que en el 2023, uno de los fenómenos que marcaron la historia de nuestro Estado fue el huracán Agatha y el gobierno federal encabezado en ese entonces por el presidente Andrés Manuel López Obrador entregó de manera generosa recursos que fueron desde los 30,000,000, los 50,000,000 hasta los 80,000,000 a las comunidades afectadas en ese entonces, originando un ambiente de desconfianza en los habitantes respecto a la orientación que dieron las autoridades a estos fondos, ejemplo de lo anterior fueron los cuestionamientos a los munícipes de Huamelula, Río Hondo, Pluma Hidalgo y Pochutla, los cuales, la propia población ha mencionado que no se vieron reflejados en la reconstrucción o, en su caso, en lo preponderante para la atención de sus necesidades. Con este antecedente, resulta trascendente hacer un llamado firme al ejecutivo estatal para que instruya a su Secretario de finanzas como ejecutor de los dineros públicos para que se cobertura en todas las acciones administrativas que permitan la satisfacción de las necesidades de las y los oaxaqueños damnificados, tal como lo mandata el artículo segundo de nuestra Constitución federal, ahora que las comunidades indígenas o sujetas de derecho público con capacidad de recibir recursos y administrarlos de manera directa, vengo a solicitar a la Secretaría de finanzas para que se iguale esta modalidad de ejecución que se ha propuesto través del FAISPIAN y sean las asambleas o los representantes de las asambleas comunitarias quienes administran los recursos y orienten su destino. Es nuestra obligación como Diputadas y Diputados cuidar el dinero público y evitar que se utiliza para clientelismo políticos. Es cuanto compañeras y compañeros.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Saludamos con mucho afecto al ingeniero Isidro César Figueroa Jiménez, presidente municipal de Miahuatlán y también a los compañeros conocidos como los cuerudos de San Luis Amatlán, también saludamos al presidente Alfredo Velázquez Ramírez presidente municipal de San Mateo Río Hondo, bienvenidos a este Congreso y les mandamos muchos saludos. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a todas las autoridades, en el marco de sus atribuciones, a procurar el cumplimiento del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30/09/2024, para la creación de Comités Escolares Comunitarios de Vida Saludable, a implementarse en las escuelas públicas de educación básica; que de manera concurrente recae en la autoridad educativa del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede la palabra, Diputada Francisca.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago

(La Diputada habla en zapoteco)

Saludo con mucho gusto y afecto a mis amigas y amigos Diputados, también a quienes nos siguen en las redes sociales, los medios de comunicación, al público presente, particularmente a los estudiantes Mía Fernanda Castillo Cabrera, Iker Nicolás Pérez de la escuela primaria

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

general Francisco J Mujica de la ciudad de Oaxaca que el día 24 de junio pasado representaron a nuestro estado en la fase nacional del encuentro promovido por el programa Nacional de inglés denominado feria de las culturas, relatos de identidad, ocupando el cuarto lugar y que, hoy, vienen acompañados de sus tutores, al igual forma a mis amigos el licenciado Albino Pérez Vázquez, subdirector General del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y al contador público Leonel Cruz Ortiz y a su equipo de trabajo, muchas felicidades, bienvenidos, porque representar a Oaxaca nos hace grandes y más grande es dignificar nuestra identidad cultural. Bienvenidos. Con el permiso de la mesa. La alimentación saludable es un factor que se debe promover desde casa. Entendemos que existen ciertas limitaciones en muchas familias para garantizar una alimentación adecuada en los hogares. Esto no significa que se presenta de comida saludable para únicamente ingerir alimentos ultra que carecen de los mínimos nutrientes en la ingesta diaria recomendada. Los datos son alarmantes, apenas en 2022, autoridades de los servicios de salud de Oaxaca señalaban que 25,925 personas con obesidad en la entidad, de las cuales apenas 6800 acudían a alguna unidad de salud para su respectivo tratamiento. En Oaxaca, se estima que 2 de cada 10 niñas y niños sufren de esta enfermedad por sedentarismo y mala alimentación, atribuible al consumo de bebidas azucaradas y frituras, entre otros alimentos ricos en grasas y azúcares. Aunque la mayoría de los que padecen obesidad no lo consideran como una enfermedad, ésta representa un factor de riesgo para desarrollar hipertensión arterial, diabetes mellitus y algunos tipos de cáncer. El aumento de casos de obesidad en la entidad, resulta preocupante como el resto del país y del mundo, porque el reciente atlas mundial de la obesidad 2023 de la Organización Mundial de la Salud advierte que, en el año 2035, al menos el 37% de los adultos en México serán obesos. De fecha 30 de septiembre de 2024, la Secretaría de educación pública y la Secretaría de salud publican en el diario oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual se establece los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas preparadas, procesadas y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludable en alimentación dentro de todas las escuelas del sistema educativo nacional como eje transversal

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

del programa federal que impulsa la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, vive saludable, vive feliz, con el propósito de atacar las causas de las enfermedades crónico-degenerativas que afectan a la nación. En mis recientes visitas a diferentes comunidades, donde tuve la oportunidad de asistir en las ceremonias de clausura de fin de cursos, puede observar cómo aún se venden productos ultra procesados son también conocidos como comida chatarra y otros alimentos que no contienen nutrientes básicos recomendados, se expenden al aire libre, lo que pone en riesgo la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes. Ante esta situación, hago un respetuoso llamado a todas las autoridades correspondientes en el marco de sus atribuciones a procurar el cumplimiento del acuerdo publicado en el diario oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre de 2024 para la creación de Comités escolares, comunitarios, de vida saludable a implementarse en las escuelas públicas de educación básica que de manera concurrente recae en la autoridad educativa del Estado de Oaxaca. En los comités escolares comunitarios de vida saludable, estarán involucrados padres y madres de familia, la autoridad municipal, el colectivo escolar y estudiantes de las escuelas con el objetivo de regular y vigilar el expendio de comidas que afectan el sano desarrollo de las y los estudiantes. Esto también debe ser una tarea que se fortalezca desde casa para propiciar adecuados hábitos alimenticios, daban en cuenta las costumbres y características de cada comunidad y región, comidas típicas ancestrales que propician una buena alimentación complementaria y, si bien es cierto que, al interior de las escuelas los docentes promueven el contenido vinculado con el platillo del buen comer como parte del programa de estudios, ya que en el nivel de educación básica su enfoque es netamente formativo, es decir, fortalecer los hábitos para la asistencia, puntualidad, respeto, sana convivencia y, ahora, se trata de consolidar una adecuada alimentación, necesariamente se requiere de la suma de todas las instituciones para cumplir exitosamente este objetivo. Es urgente poner en práctica lo estipulado por las disposiciones federales y no permitir que sean letras muertas con la omisión de los actores involucrados. Desde esta tribuna, seremos garantes de una sana alimentación para fortalecer el compromiso del gobierno Federal por una República

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

sana por ello, solicito respetuosamente a esta soberanía sea considerado este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias compañera Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular de Dirección Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en Oaxaca caminos a reparar los deplorables tramos carreteros de las vías de comunicación de Jalapa del Marqués; San Bartolo Yautepec; El Camarón y San Pedro Totolápam, carreteras que han quedado sin mantenimiento y que ante la temporada de lluvias se encuentran en un alarmante deterioro.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Quiero solicitar Diputada Presidenta una moción de ilustración que vaya corriendo de manera paralela a mi exposición.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido a la Gaceta parlamentaria nos ayude por favor con el video.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con el permiso de las integrantes de la mesa, con su venia Diputada presidenta. Vuelvo a hacer uso de la tribuna para referirme a lamentable estado en el que se encuentran nuestras vías de traslado, de acceso al interior de nuestra entidad federativa y, es que, miren compañeras y compañeros, cerca del territorio implica acercarse a las necesidades de los ciudadanos, ver por propios ojos las dificultades que viven nuestros paisanos oaxaqueños y oaxaqueñas, nos lo enseñó Andrés Manuel López Obrador en sus infinitos recorridos que hizo no solamente por Oaxaca, sino por todo el país y tenía basta claridad de la necesidad de cada comunidad y, es que, tras el desafortunado derrumbe del túnel El Tornillo, en la carretera concesionada y recién inaugurada que va de Oaxaca al Istmo de Tehuantepec, a quedado inutilizable obligándonos a recorrer la tradicional carretera 190, lo que ha provocado que el transporte pasado, líneas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

pasajeros, camiones de carga y el tránsito local vuelvan a hacer uso de esta vía de comunicación, lastimando de por sí el estado deplorable en que se encuentra dicha carpeta asfáltica y súmenle la temporada de lluvias por la que atravesó recientemente y en el recorrido a esta carretera pues basta ver la lamentable situación en la que se encuentra el tramo que va de San Dionisio Ocoatepec a Totolapa, de San Juan Yegolache al Coyul, del Coyul a Magdalena Tequisistlán y de Magdalena Tequisistlán a Tehuantepec, Oaxaca. Por lo tanto, vengo a poner a su consideración este punto de acuerdo que he solicitado para que se ha tratado de urgente y obvia resolución con el ánimo de exhortar al encargado de la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes del gobierno Federal para que eche mano del programa Federal denominado bachelón y se avoque a reparar los tramos aquí ya mencionados pues aún quedan algunos meses de agosto y septiembre y seguramente meses de lluvia que podrían ocasionar aún más daño, máxime que se ha proyectado que la carretera autopista que va de Oaxaca a la ciudad de Ixtepec quede reparada en el mes de octubre o noviembre. Aunado a lo anterior, cabe señalar que las expectativas de estos ingenieros, insisto, nos llevan al mes de octubre, noviembre para la apertura de la supercarretera de Oaxaca al Istmo de Tehuantepec. Finalmente, ciudadana presidenta, permítame hacer un reconocimiento a todos los hombres y padres que bajo su enseñanza entereza y principio educan y forjan familias, hoy particularmente al señor Eladio Jacobo Montaña Márquez quienes mi padre que cumple 70 años de edad, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca y del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, de manera coordinada, establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen espacios de comercialización dignos, accesibles, Libres de intermediarios y culturalmente pertinentes para las personas artistas populares, durante el mes de julio de cada año, en el marco de las celebraciones de la Guelaguetza.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Me presento ante esta Soberanía con el compromiso firme de dar voz a quienes, desde hace siglos, han hablado con las manos, con el fuego, con el barro, con las hebras de hilo, con la madera y con el color. Nuestras y nuestros artistas populares. El arte popular de Oaxaca no es un accesorio del turismo ni un simple elemento decorativo para la postal, es la historia encarnada de nuestras comunidades, es memoria tejida, es cosmovisión moldeada en barro, es identidad transmitida de generación en generación. Lo que nombramos importa, por eso, desde este congreso subrayamos, no hablamos de artesanías como si fueran objetos genéricos o meras mercancías decorativas, reconocemos estas creaciones como arte popular, porque expresan una forma de ver y habitar el mundo, porque condensan saberes colectivos, historias, símbolos y luchas, porque son manifestaciones vivas de la identidad y la resistencia cultural de nuestros pueblos. Además, es importante recordar que la ley de fomento a las actividades artesanales del Estado de Oaxaca ya reconoce el arte popular como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, estableciendo compromiso del Estado de protegerlo, fomentarlo y preservarlo. Esta reivindicación cultural es una bandera histórica de nuestro partido del trabajo que sostiene firmemente que reconocer y apoyar a nuestras y nuestros artistas populares es un acto de justicia social, de defensa de sus derechos y de fortalecimiento de la identidad de nuestros pueblos y cada julio, mientras Oaxaca se engalana con la Guelaguetza, debemos preguntarnos, ¿estamos celebrando verdaderamente a nuestros pueblos si renegamos su arte a espacios de poca visibilidad? ¿Estamos siendo justos si los espacios donde venden su trabajo están mal organizados oye nos de intermediarios que se quedan con las ganancias? Éste exhorto, busca que las instituciones responsables en el marco de sus atribuciones actúen con la urgencia que exige la dignidad cultural, que no sólo promuevan, sino protejan y reconozcan el arte popular como un derecho cultural y como parte esencial del desarrollo económico con identidad. Hoy, existen más de 95,000 artesanas, artesanos dedicados al arte popular en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Estado. Es imperativo que cada año, en el mes que más visitantes recibe en nuestra ciudad capital, el Estado garantice su derecho a comercializar directamente sus obras, sin abusos, sin desplazamientos, sin condiciones precarias. Hablamos de espacios donde las y los artistas populares puedan encontrarse con el público, en condiciones de equidad, con infraestructura adecuada, con visibilidad y con respeto. Hablamos de espacios donde el arte no se ha regateado ni trivializado sino apreciado como lo que es, una forma de vida, una manifestación de lucha, de orgullo y de esperanza. Compañeras y compañeros, si de verdad queremos que el turismo beneficie a nuestras comunidades, si de verdad queremos que la Guelaguetza sea una fiesta de los pueblos y no sólo para los visitantes, entonces debemos empezar por lo más básico, garantizar que quienes mantienen viva nuestra cultura tengan un lugar digno desde donde compartirla, porque proteger el arte popular es proteger a Oaxaca. Muchísimas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de turismo. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, se retira del orden del día su proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto número 29. Por consiguiente, se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) habilitar un mayor número de carriles operativos, en la plaza de cobro ubicada en Huitzo, correspondiente al tramo carretero de cuota Nochixtlán – Ciudad de Oaxaca, con el objeto de agilizar el flujo vehicular ante la alta afluencia registrada con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, evitando con ello la generación de largas filas,

reduciendo riesgos de siniestros y garantizando una atención eficiente y segura para quienes transitan por esta vía, tanto visitantes como usuarios habituales.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días a todas y todos, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Inicio mi exposición felicitando a cada una de las delegaciones participantes en el primer lunes del cerro, la festividad étnica y cultural más grande de América Latina, la máxima fiesta de los oaxaqueños, la Guelaguetza, misma que fue todo un éxito en su edición de esta primer Guelaguetza. En esta ocasión, la problemática que se plantea es porque, con motivo de las fiestas de la Guelaguetza que sumado al período vacacional y largos fines de semana en la plaza de cobro ubicada en Huitzo, de la supercarretera, tramo Nochixtlán-ciudad de Oaxaca, los automovilistas reportan extensas filas con dirección a Oaxaca, atribuyéndose la congestión al alto flujo vehicular y la insuficiencia de casetas de cobro, se han registrado filas de más de 3 km de distancia, generando con ello un problema para el flujo vehicular y el acceso a la ciudad de Oaxaca y esto tiene que ver también porque la fiesta de la Guelaguetza congrega a miles y miles de visitantes y, por ello también es importante generar una medida que permita que el acceso sea más fluido. En este sentido, es urgente reforzar las operaciones de esta caseta para darle una atención en calidad a los visitantes que ingresan por tierra a la ciudad de Oaxaca y demás usuarios habituales de esta importante vía de comunicación. El retraso es generado por diversos factores, pero fundamentalmente porque cuando el usuario hace el pago del peaje en efectivo, sólo cuentan con 2 casetas de ingreso, lo que hace que sea muy lento el flujo vehicular para acceder. Ahora bien, por las fiestas de la Guelaguetza, Oaxaca se convierte en anfitrión de visitantes, entonces es deber de las autoridades realizar las acciones necesarias para dar un servicio público de calidad y así tener la competitividad para el fortalecimiento del desarrollo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

turístico de nuestro Estado. Por ello, es oportuno exhortar a caminos y puentes federales para que habiliten más carriles de cobro de peaje en la plaza Huitzo, del tramo carretero Nochixtlán-Oaxaca, con el objeto de agilizar el flujo vehicular ante la gran afluencia con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, evitando con ello la generación de la Graciela reduciendo riesgos de accidentes y garantizando una atención eficiente y segura para quienes transitan en esta importante vía. Es de reconocerse que ya contamos con modernas vías de comunicación para transitar, sin embargo, debido a la gran afluencia de vehículos, sobre todo en esta temporada vacacional con motivo de las fiestas de la Guelaguetza pero también en diferentes temporadas, Oaxaca es altamente turístico, por ello ha habido muchísima afluencia de visitantes, les comentaba que se documentaron filas de más de 3 o 4 km de vehículos para poder acceder a Oaxaca y es muchísimo el tiempo de espera que nuestros visitantes tienen que estar ahí varados por motivo de que solamente hay 2 casetas de cobro. Por ello, presento esta proposición con punto de acuerdo para que esta soberanía exhorte al director general de caminos y puentes federales habilitaron mayor número de carriles operativos en la plaza de cobro ubicada en Huitzo, correspondiente al tramo carretero Nochixtlán-Oaxaca, con el objeto de analizar el flujo vehicular ante la alta afluencia registrada con motivo de las fiestas de la Guelaguetza, evitando con ello la generación de largas filas, reduciendo riesgos de siniestros y garantizando una atención eficiente y segura para quienes transitan por esta vía, tanto visitantes como usuarios habituales. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, compañero Diputado. Informa pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 30 votos el mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa a los 570 municipios del Estado de Oaxaca a emprender estrategias de información a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas: modalidades, riesgos y formas de denuncia. asimismo, se exhorta a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a iniciar una campaña de información en su plataforma de radio, televisión y redes sociales, con los mismos objetivos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de la mesa directiva, buen día, compañeros Diputados y Diputadas, público que nos ven a través de redes sociales. El próximo 30 de julio se conmemora el día mundial contra la trata de personas, un delito del que poco se habla, pero que constantemente tiene al acecho principalmente a niñas, niños y adolescentes. Lo que hoy pongo a su consideración es lo siguiente, que este congreso solicite a los 570 municipios y a CORTV, emprender estrategias de información a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas, modalidades, riesgos y formas de denuncia. Esta acción sea línea a lo recomendado por la ONU desde donde se promueve la divulgación de este delito con el fin de lograr la prevención. La trata de personas es una de las formas más graves de violación a los derechos humanos en el mundo actual y a los pueblos indígenas, son uno de los grupos más vulnerables. Afecta a millones de personas, especialmente mujeres, quienes son explotadas sexualmente, laboral o incluso ilegalmente en adopciones extracción de órganos. Frente a esta realidad, una campaña de información no es sólo útil sino absolutamente necesaria. Hace unas semanas en Guanajuato, rescataron a 700 personas, entre ellas había evidentemente hombres, mujeres, pero especialmente menores de edad provenientes de Guerrero, Chiapas, Veracruz y de nuestro Estado, Oaxaca, personas que eran empleadas en trabajos forzados y estaban en condiciones de vulnerabilidad. Por eso, hablar sobre la trata de personas salvar vidas y también fortalece la conciencia colectiva y la responsabilidad social. Prevenir este crimen requiere conocimiento, empatía y compromiso y una campaña educativa que es el primer paso para transformar la indiferencia en acción, identificar y denunciar este delito es prioritario. Es cuanto, gracias.

(Voces de diversas Diputadas que solicitan adherirse al punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo con los que se ordena la preclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

De la Comisión permanente de hacienda los incisos A, B y C.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 26 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declaran aprobados con 26 votos los acuerdos mencionados. Notifíquense a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca a garantizar el derecho de alumbrado público a la ciudadanía en general.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 28 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los municipios de las zonas metropolitanas de Oaxaca y Tehuantepec, para que por conducto de los ayuntamientos implementen el sistema de reportes de tapas de alcantarilla faltantes o en mal estado, de fugas de agua, de accidentes viales, obstaculización de vías por particulares o por obra pública, baches, así como sobre el mal funcionamiento, falta o alteración de los semáforos y señalamientos viales, el cual deberá estar disponible para la ciudadanía las veinticuatro horas todos los días de la semana, ya que con ello podrán dar la atención oportuna y garantizar la movilidad, tránsito y vialidad segura de peatones y conductores de vehículos, de conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Si me permite, Diputada Presidenta, desde mi lugar.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Si Diputada, adelante.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Solamente agradecer el trabajo de dictaminar a la Comisión, el presidente de la Comisión el Diputado Adán, considero que es un asunto cotidiano, pero relevante, el hecho de que nos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

encontremos en las zonas metropolitanas ahora llamadas metrópolis con semáforos que a veces no funcionan, con alcantarillas que están destapadas y con cuestiones que es necesario tener un sistema de reporte, hay municipios, Oaxaca de Juárez que lo tienen, sin embargo, hay municipios que no y esto puede generar riesgos en materia de protección civil hacia la ciudadanía y pues gracias por el apoyo de todas y todos ustedes, ya que no es hacia una servidora, y así a su propuesta, sino salvaguardar la seguridad e integridad de las personas para no el día de mañana que hasta que viéramos que alguien se fue a una alcantarilla y se murió entonces repararemos en que es importante tener un sistema de esta naturaleza. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, Diputada. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 28 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 28 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el cambio de denominación política de la cabecera municipal a “Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz” perteneciente al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente la designación del Ciudadano José Alexander López Martínez, Sexto Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Desarrollo Social y Bienestar del Honorable Ayuntamiento de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dieciséis de marzo de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente la designación de la Ciudadana Yaneli Gallegos Díaz, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente la designación de la Ciudadana Melisa Ramírez Herrera, Concejal Propietaria por el Principio de Representación Proporcional, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, al cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintitrés de abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “Lagunilla”, perteneciente al Municipio de San Pedro El Alto, Pochutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de Yucuya, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “Yosongashe”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “El Cangrejero”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “San Miguel El Zapote”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción primera del artículo 71 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción vigésima octava del artículo 6, el primer párrafo del artículo 24, el artículo 212, el primer párrafo del artículo 217; y se adiciona el sexto párrafo del artículo 217 y el tercer párrafo del artículo 218 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso del Estado que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de las comisiones permanentes de culturas y artes, 5 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, un dictamen de la comisiones permanentes unidas de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático y de administración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 5 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, un dictamen de la Comisión de seguridad pública y protección civil, 2 dictámenes de la Comisión permanente de turismo. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, estimados amigos Diputados y amigas Diputadas, a los medios de comunicación, señoras y señores. El pasado mes de marzo de 2025, presente en esta misma tribuna un exhorto para atender los casos de tosferina, dada la alarma que presentaba el incremento de contagios en nuestro país. En esa ocasión señale que, hasta la fecha se habían registrado 120 casos confirmados, con una incidencia de 0.8 de casos por cada 100,000 habitantes distribuidos en 21 estados. En Oaxaca, se habían reportado 17 casos confirmados, de los cuales, 2 eran de personas adultas. Además, se registró una defunción sin antecedentes de vacunación. Hoy, a finales de julio del 2025, los datos confirman que la situación persiste con cifras que ahora deben empezar a preocuparnos. A nivel nacional, hasta la semana epidemiológica 26 se ha registrado 1179 casos confirmados de tosferina. En Oaxaca, los reportes de mediados de junio indicaban 36 casos confirmados en 20 municipios con predominancia en menores de un año y grupos escolares. Estos números, nos indican que la tosferina continúa en aumento y no podemos bajar la guardia desde esta Legislatura. Por ello, reitero mi llamado a las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

autoridades sanitarias de Oaxaca para actuar con responsabilidad. Los datos nacionales y estatales demuestran que tienden a incrementarse el número de casos. Por otra parte, el día de ayer ocurrió un lamentable incidente entre un regidor de mi partido y un funcionario municipal del ayuntamiento de Oaxaca capital. Sin entrar en más detalles, quiero destacar que tanto el congreso de Oaxaca como los cabildos deben ser espacios de diálogo y no de confrontación y, menos si son vulgares. El debate respetuoso es la base de la vida democrática, no podemos permitir que el pleito sustituya al intercambio de ideas. La ciudadanía nos exige soluciones, no espectáculos, acuerdos y lo dicho desde esta tribuna, tampoco divisiones. Por eso, hago un llamado a todas y todos en estos tiempos de transformación que el diálogo sea la norma y que los conflictos se resuelvan siempre por la vía pacífica. Oaxaca necesita unidad, no más polarización. Las elecciones ya terminaron, hoy estamos trabajando todos por Oaxaca. Debatamos con fervor y fuerza, pero con esa misma disposición respetemos las diferencias de ideas y de concepciones del mundo, porque de esa manera, compañeras y compañeros Diputados, estamos honrando la máxima juarista: el respeto al derecho ajeno es la paz. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con el permiso de la mesa. El día de ayer, 22 de julio, se conmemoró el día mundial contra la minería a cielo abierto, una iniciativa ciudadana promovida desde el 2009 que busca mostrar la serie de amenazas que esta práctica conlleva para el medio ambiente, pues contamina el aire que respiramos con gases tóxicos, las aguas de los ríos donde desembocan los desechos de los productos químicos utilizados en la explotación de las minas. En el Estado de Oaxaca, la actividad minera ha tenido un incremento considerable, debido al aumento de la demanda de metal precioso por parte de países asiáticos, principalmente China. Canadá y Estados Unidos se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

mantienen como los principales países inversionistas en este sector en México, el primero, con 9721.5 millones de dólares, mientras que Estados Unidos con una inversión de 5.843.3 millones de dólares. Actualmente, el 5.2 por ciento del territorio oaxaqueño está concesionado a proyectos mineros a través de 314 concesiones mineras en etapas de explotación, desarrollo, exploración y postergación. Es necesario revisar las condiciones laborales de quienes trabajan en las minas. Es urgente resistir ante la llegada sin consulta de grandes transnacionales mineras que sólo dividen a nuestra gente. Defendamos la autonomía de nuestras comunidades y legislemos para regular la minería hace hielo abierto y de cualquier tipo. Los pueblos y comunidades indígenas merecen respeto y dignidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Gerónimo.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

(El Diputado canta)

Con su permiso, Diputada Presidenta. Mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y los que nos siguen en los medios digitales. Hermanas, para mis hermanas y hermanos migrantes. El día de hoy, hago uso de la tribuna para agradecer a los padres, madres migrantes por no perder las costumbres, tradiciones de nuestra cultura oaxaqueña y, sobre todo, por inculcarles estos valores a las nuevas generaciones. Nuestros paisanos migrantes no sólo cruzan las fronteras físicas, también enfrentan barreras emocionales, culturales y, a veces, institucionales, porque no dejaron su patria por gusto, sino para buscar mejores condiciones de vida y me da mucho gusto que sus hijos regresan a Oaxaca, mostrando que no han olvidado la tierra que vio nacer a sus padres. También, agradezco al pueblo oaxaqueño que los recibió con los brazos abiertos, porque es la primera vez que se presenta una delegación migrante en las fiestas de la Guelagueta. La delegación migrante se sintió arropada en su estado. A nuestros paisanos, paisanos migrantes, les decimos, esta es tu

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

casa, esta tierra siempre será suya, siempre serán bienvenidos con orgullo, respeto y cariño. Muchísimas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Pues saludo con afecto a mis compañeros del sitio el Palmar de los Cuerudos, al presidente municipal César Figueroa, ojalá y se puedan acomodar compañeros. Antes que nada quisiera pedir a informática si nos pudieran proyectar un video que preparamos y también agradecer a la junta de coordinación política por aprobar el acuerdo para llevar a cabo la sesión solemne el día 3 de octubre para conmemorar 159 aniversario de la batalla del 3 de octubre en Miahuatlán y, desde luego, compañeras y compañeros legisladores, agradecerles su respaldo, el día de hoy aprobamos la denominación de la ciudad heroica de Miahuatlán de Porfirio Díaz, no sé si ya tienen el video.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido nos apoyen en Gaceta parlamentaria.

(Se transmite video)

Heroico se refiere algo que exhibe valentía, valor, grandeza, características asociadas a la figura del héroe, fragmento del parte de guerra del general Porfirio Díaz de la batalla de Miahuatlán del 3 de octubre de 1866. La caballería enemiga cargó resueltamente sobre la mía en su retirada y cuando pasaron por donde yo estaba, empezaron a hacer uso hasta de arma blanca contra los soldados de retaguardia. Apareció en momentos oportunos una partida de paisanos miahuatecos, armados y organizados por su cuenta que sin que yo tuviera antecedente ni noticia de ello, aparecieron dentro de un sembrado a la izquierda del enemigo, y le hacían fuego que hacía quemarropa a los oficiales franceses. Yo había colocado los 50 hombres que pedía el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

coronel González y que eran tiradores de la montaña, emboscados dentro de la milpa y muy cerca de la calle por donde había de pasar el enemigo. En consecuencia, al aparecer la caballería enemiga y comenzar a recibir los juegos de los paisanos miahuatecos, les hice un fuego nutrido a la infantería que yo había emboscado y así puedo salir nuestra caballería y atravesar la población para unirse con el coronel González. La caballería de Ramos fue casi alcanzada por el enemigo y habría sido ligeramente distribuida porque su número era mayor si no hubiera sido por la circunstancia de que los 50 hombres de la columna del coronel González que aposté dentro de un sembrado de maíz, les hicieron un fuego muy certero y que hacía quemarropa, a la vez que los paisanos armados de Miahuatlán hicieron otro tanto por el otro lado de la calle principal, que era la que traía la caballería enemiga, lo cual la desorganizó y obligó a regresar a galope. Los paisanos de Miahuatlán fueron rechazados al centro de la población, con muchas pérdidas, porque eran muy atrevidos y estaban muy ebrios. Teniendo en cuenta la desigualdad de nuestros elementos, pues yo apenas contaba con cosa de 700 hombres mal armados, desnudos, sin disciplina y comparte que no alcanzaba para sostener el fuego ni por 15 minutos y sin artillería, mientras que el enemigo tenía 1400 hombres bien organizados, disciplinados, vestidos, armados, elementos de todo género, consideró la victoria de Miahuatlán como la batalla más estratégica de la que sostuve durante la guerra de intervención y la más fructuosa en sus resultados pues ella me abrió las puertas de las ciudades de Oaxaca, Puebla y México. Si la valentía y sangre derramada por el contingente de tiradores miahuatecos no hubiese aparecido, la caballería de Porfirio Díaz hubiese sido aniquilada y muy seguramente el imperio de Maximiliano hubiese triunfado, Benito Juárez jamás había dicho su frase icónica y hubiésemos sido una colonia francesa bajo el dominio de Napoleón III. Por este acto, nuestro pueblo debe ser considerado como heroicas y Miahuatlán de Porfirio Díaz.

El Diputado Isaac López López:

bueno, pues antes que nada agradecer al Diputado Mauro Cruz Sánchez por su respaldo como presidenta de la Comisión de gobernación y asuntos agrarios y también al Diputado Benjamín Viveros que fue el que presentó la iniciativa para que Miahuatlán se reconozca como la heroicas

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025

en Miahuatlán de Porfirio Díaz y agradecer a la junta de coordinación política por aprobar el punto de acuerdo para que este próximo 3 de octubre se lleve a cabo la sesión solemne en Miahuatlán de Porfirio Díaz. Si bien es cierto se cuestiona mucho a Porfirio Díaz por estar más de 30 años en el poder, también se debe reconocer que, gracias a la participación del general Porfirio Díaz se pudo defender la soberanía nacional. Sin esa lucha, sin esa participación de los compañeros, de los herederos de los Cuerudos de San Luis Amatlán, del sitio El Palmar y otras comunidades, no hubiera sido posible defender la soberanía nacional. Como representante popular del distrito de Miahuatlán con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz, para mí es un gran honor y me llena de orgullo, ya que en Miahuatlán de Porfirio Díaz marcó la historia de nuestro país para ser Libre, independiente de naciones extranjeras. Compañeras y compañeros legisladores, llevar a cabo la sesión solemne en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz el día 3 de octubre de 2025 es reconocer la valentía de hombres y mujeres que dieron su vida en aquella batalla en contra del ejército invasor de los franceses. También es reconocer la valentía de nuestras hermanas y hermanos de la Sierra sur de Miahuatlán, en especial a los Cuerudos de los Amatlanes, quienes liderados por el capitán Apolinar García, sacrificaron sus tierras, sus familias, su preciada libertad y la vida misma. De este acto histórico, se notó la gran unidad del pueblo con el ejército. Esta unidad que debemos seguir manteniendo para proteger nuestra soberanía, nuestra libertad y nuestra independencia en contra de países invasores de la gran República mexicana. Tenemos la obligación de reafirmar nuestro compromiso con las causas justas de nuestros pueblos, conmemorar esta fecha tan importante es continuar con el legado liberal que nos concedieron los grandes personajes de la historia, porque es importante señalar, desde esta máxima tribuna del poder legislativo, que el 3 de octubre de 1866 las tierras de Miahuatlán de Porfirio Díaz fueron testigos de uno de los episodios más decisivos en la lucha por la soberanía nacional, la batalla de Miahuatlán, en medio de la intervención francesa, con un imperio impuesto sobre el suelo mexicano y una guerra civil aún latente, Porfirio Díaz se alzó como uno de los principales defensores del proyecto republicano del gran benemérito de las Américas el licenciado Benito Juárez García. Hoy, más que nunca, nuestras juventudes deben conocer la gran historia de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

valentía que nos envuelve en la victoria de Miahuatlán que fue mucho más allá de un triunfo militar, fue una reafirmación del poder de la voluntad a la adversidad. El general Díaz, enfrentando un ejército superior en número y mejor armado, con sus propias tropas mal equipadas y con escasos recursos, logro inclinar la balanza a favor de los republicanos. El mismo afirmó años más tarde que aquella batalla fue la más estratégica de todas las que libró durante la intervención, abriendo las puertas no sólo a la ciudad de Oaxaca, sino también a Puebla y, eventualmente en la capital del país, pero más allá de los logros inmediatos, la batalla de Miahuatlán simboliza la lucha continua de la nación mexicana defendiendo su soberanía y en un momento en que la nación se encontraba dividida y bajo la amenaza de fuerzas extranjeras. El espíritu de resistencia que se mostró en Oaxaca, demostró la independencia y la libertad no son meras palabras, sino ideales que requieren el sacrificio de muchos. Las mujeres y los hombres de Miahuatlán, especialmente los Cuerudos, aquellos que tomaron las armas para defender su tierra, representando el corazón de esta lucha. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, llevar a cabo la sesión solemne en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz el día 3 de octubre de este año como lo expresé en la sesión cuando expresa el punto de acuerdo, no es mirar el pasado con nostalgia, al contrario de reafirmar nuestro compromiso con los valores de independencia, soberanía y justicia que hoy siguen vigentes. Miahuatlán es tierra de historia, pero también de lucha presente y legado para las futuras generaciones. El 3 de octubre del año en curso, rindamos junto o homenaje a quienes dieron su vida por la gran soberanía de México, abracemos juntos la historia de la Sierra sur, abracemos juntos el recuerdo de los Cuerudos, liderados por Apolinar García, quienes entregaron su vida y lucharon con coraje en la defensa de la República no pueden quedar en el olvido. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, Diputado. Felicidades a la Heroica Miahuatlán ahora. Muchas gracias. Felicidades, Presidente. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 30 de julio del año 2025 a las 8 horas a la sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)